ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
CPS-130-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO representado legalmente como alcalde ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 98.647.977.
NIT	800022791-4.
CONTRATISTA	JIMMY MEJÍA VÉLEZ
C.C	1.001.663.787.
OBJETO	ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA COORDINACIÓN AGROAMBIENTAL Y DE TURISMO, A LAS FAMILIAS PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA, EN LA LINEA AGROPECUARIA.
VALOR INICIAL:	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L. ($ 7.200.000).
PLAZO	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	15 de agosto de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN	14 de diciembre de 2025.
SUPERVISOR	SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO ECONÓMICO.

El día 07 de abril de 2026; entre los suscritos **ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía **No. 98.647.977,** actuando en representación como alcalde del **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA,** Quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATANTE**; con nit. 800022791-4 Y de otra parte el señor **JIMMY MEJÍA VÉLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **N °1.001.663.787,** quien se denominará **EL CONTRATISTA**, Y **JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO**, identificado con cedula de ciudadanía **N°4.794.232** actuando como **SUPERVISOR**; hemos convenido liquidar el contrato de prestación de servicios CPS-130-2025, cuyo **OBJETO es:** "ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA COORDINACIÓN AGROAMBIENTAL Y DE TURISMO, A LAS FAMILIAS PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA, EN LA LINEA AGROPECUARIA" previa las siguientes consideraciones.

PRIMERA: Que el día 15 de agosto de 2025, se suscribió el contrato de prestación de servicios CPS-130-2025, el señor señor **JIMMY MEJÍA VÉLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **N °1.001.663.787.**

SEGUNDA: que el día 15 de agosto de 2025, se suscribió el acta de inicio entre los suscriptos.

TERCERA: Que la fecha de terminación del contrato de prestación de servicios CPS-130-2025, es el 14 de diciembre de 2025.

CUARTA: Que el contratista cumplió a cabalidad con las actividades contempladas en el contrato de prestación de servicios CPS-130-2025.

Teniendo en cuenta lo anterior.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar el contrato de prestación de servicios número CPS-130-2025, cuyo objeto es "ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA COORDINACIÓN AGROAMBIENTAL Y DE TURISMO, A LAS FAMILIAS PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA, EN LA LINEA AGROPECUARIA", por un valor final de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L. ($ 7.200.000).

SEGUNDO: Que a la fecha se han efectuado pagos al contratista por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L. ($ 7.200.000)**,** Según se relaciona a continuación:

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR
866	30/08/2025	$ 960.000.
998	30/09/2025	$ 1.800.000.
1184	01/11/2025	$ 1.800.000.
1328	01/12/2025	$ 1.800.000.
1464	20/12/2025	$ 840.000.
TOTAL, PAGADO		**$** 7.200.000.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 7.200.000.
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 7.200.000.
SALDO A FAVOR DELCONTRATISTA	$ 0
VALOR NO EJECUTADO	$ 0

TERCERO. Las partes declaran que todas las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios CPS-130-2025, del 05 de agosto de 2025, quedan a PAZ Y SALVO.

CUARTO. Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al CONTRATISTA.

En señal de aceptación y para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los siete (07) días del mes de abril del 2026.

ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE
Alcalde Municipal
El Contratante

JIMMY MEJÍA VÉLEZ
El Contratista

JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO
Supervisor

	Nombre		
Proyecto	Gloria García Pérez	Fecha	07/04/2026
Reviso	Johan Zamir Bechara Arroyo	Fecha	07/04/2026
Aprobó	Jorge Mejía – Asesor Jurídico	Fecha	07/04/2026
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado al documento y l encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo responsabilidad lo presentamos para la firma.		